Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 22 CTES

2012 - AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

RESOLUCION Nº 2600
CORRIENTES, 12 DIC 2012

VISTO:

El Expediente Nº 320-22-11-10154/2012 Caratulado : " DIRECTOR DE ENSEÑANZA TECNICA E/ANTEPROYECTO DE CURSO FORMACION PROFESIONAL DEL SECTOR MADERA Y MUEBLES – CARPINTERO DE BANCO – CAPITAL",y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.058 establece que la Educación Técnico Profesional es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, y por tanto, se debe resguardar el reconocimiento de los saberes y capacidades técnico profesionales adquiridos en las diferentes instituciones educativas del país.

Que la LETP Nº 26.058 define a la Formación Profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local".

Que la LETP N° 26.058 fija para la Formación Profesional los propósitos específicos de "preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo".

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado; que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional; profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática; respetar los derechos humanos y libertades fundamentales; así como fortalecer el desarrollo económico social de la Nación.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-
Corrientes, 12 DIC 2012

JOSE ABEL GUERZOVICH
Director de Despacho

Sigue Hoja 02///…

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

MINISTERIO DE EDUC. FOLIO Nº 23 CTES

-Hoja 02
(expediente Nº 320-22-11-10154/2012)

2600
12 DIC 2012

///

Que la Ley Provincial N° 6.018 crea el Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) cuya una de sus funciones es participar en la elaboración de Marcos de Referencias Provinciales para los distintos niveles de la ETP, y emitir los avales correspondientes al término de su formulación.

Que la Resolución de CFE N° 115/10 aprobó los Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.

Que la Resolución CFE N° 115/10 define a la Formación Profesional como la acción educativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia profesional y que haya sido acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tal fin.

Que la Comisión Técnica conformada por Especialistas del Sector Productivo Madera y Muebles pertenecientes a cada una de las organizaciones que conforman el Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) ha construido la propuesta formativa correspondiente al Perfil Profesional de Carpintero de Banco.

Que las organizaciones que componen el Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) han validado el Perfil Profesional de Carpintero de Banco por considerarlo imprescindible para el desarrollo productivo del Sector Madera y Muebles.

Que es condición principal impulsar modelos innovadores de organización y gestión para la adecuación y cumplimiento a nivel institucional de los objetivos y propósitos de la Ley de Educación Técnico Profesional y a la vez garanticen la identidad y especificidad de las instituciones que brindan Formación Profesional.

Que a fs. 20 intervino Asesoría Legal jurisdiccional, emitiendo Dictamen Nº 3.509 de fecha 30 de noviembre de 2012, aconsejando el dictado del acto administrativo pertinente.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-
Corrientes, 12 DIC 2012

Sigue Hoja 03///...

JOSE ABEL GUERZOVICH
Director de Despacho
Ministerio de Educación
Gobierno de Corrientes

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO N° 24 CTES

2600

12 DIC 2012

///

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Perfil Profesional de **CARPINTERO DE BANCO**. Nivel de Certificación N° II, perteneciente al Sector de Madera y Muebles, que figura en el Anexo y es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, dependiente del Ministerio de Educación, a adoptar las medidas complementarias que resulten necesarias para efectivizar la ejecución del artículo 1 de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario General de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIÓ DET
CONFECCIONÓ YN
CONTROLÓ

Dr. MIGUEL ANTONIO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación

ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-
Corrientes, 12 DIC 2012

JOSE ABEL GUERZOVICH
Director de Despacho
Ministerio de Educación
Gobierno de Corrientes

Sigue Hoja 04///...

ES COPIA

2600
12 DIC 2012

ANEXO

MARCO DE REFERENCIA JURISDICCIONAL

Sector Madera y Muebles

"Carpintero de Banco"

Noviembre 2012

Sigue hoja05///…

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

///

2600

12 DIC 2012

I.- Identificación de la Certificación.

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva*: **MADERA Y MUEBLES.**

I.2. *Denominación del perfil profesional*: **CARPINTERO DE BANCO.**

I.3. *Familia . profesional*: **PROCESAMIENTO PARA LA TERCERA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA.**

I.4. *Denominación del certificado de referencia*: **CARPINTERO DE BANCO.**

I.5. *Ámbito de la trayectoria formativa*: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.6.*Tipo de certificación*: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

I.7. *Nivel de la Certificación*: **II**

II.-Referencial al Perfil Profesional del Carpintero de Banco

Alcance del Perfil Profesional

El Carpintero de Banco está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional oportunamente avalado por el COPETyP; para recibir y analizar los requerimientos productivos de la industria de carpintería de mueble en cuanto a la elaboración mecánica y manual de piezas de madera, armado y terminación de superficies, mediante actividades generales como: analizar el diseño del proyecto, seleccionar la materia prima adecuada, planificar las actividades según los procesos productivos. Realizar mantenimiento operativo de las máquinas y herramientas. Programar y ejecutar el maquinado correspondiente a la orden de

Sigue Hoja 06///...

///

trabajo y comunicar al superior en su ámbito de trabajo. Proceder al armado de muebles y terminación de superficies; y además desenvolverse en actividades básicas de gestión y comercialización de su propio trabajo y producción. Aplicando en todos los casos la normativa específica vigente en cuanto a seguridad e higiene. Este profesional tiene responsabilidad limitada sobre la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos en las operaciones que realiza, ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para actuar con autonomía profesional en los procesos constructivos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para ejecutar las tareas encomendadas. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también, sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a cargo.

Funciones que ejerce el Profesional

1.- Interpretación del Diseño.

El carpintero de banco, coordina y planifica las actividades a desarrollar en base a la solicitud del cliente. Elabora e interpreta el croquis según el diseño dado. Confecciona listas de materiales y maderas a utilizar.

2.- *Organizar las tareas a realizar.*

Planifica sus actividades, asigna tareas a los auxiliares a cargo, calcula y solicita máquinas, insumos, materiales y herramientas necesarios para las tareas encomendadas, en los tiempos definidos por los responsables de la actividad.

3.- Elaboración del mueble.

Elabora el mueble en base al croquis entregado por sus superiores, verificando medidas, calidad y cantidad de madera. Aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes.

Sigue Hoja 07///...

///

12 DIC 2012

4.- Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios.

Evalúa y controla los trabajos propios y de auxiliares a su cargo, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes. Administra los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

5. Comercialización de los servicios específicos

Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

Área Ocupacional

Se desempeña en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas del rubro madera y muebles prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios relacionados con la fabricación, reparación y/o restauración de muebles y aberturas.

III.- Trayectoria Formativa del Carpintero de Banco

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de ***capacidades profesionales*** que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el Perfil Profesional "Carpintero de Banco" oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las ***funciones que ejerce el profesional***, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los ***contenidos*** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

Sigue Hoja 8///…

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

2600

12 DIC 2012

///

- Interpretar información que recibe en forma escrita, gráfica y/o verbal dentro de su ambiente de trabajo en el taller de carpintería. Identificando los códigos y simbologías propias de la actividad para asegurar que lo interpretado es lo solicitado.

- Traspasar los datos técnicos obtenidos (escritos, gráficos o verbales) al trabajo a realizar en el proceso de la fabricación de muebles, comprobando su eficacia para ejecutar la acción requerida.

- Reconocer en la situación problemática la principal dificultad que se presenta en la ejecución de los trabajos de carpintería de banco; desde el análisis de la información y prioridad de las variables detectadas.

- Seleccionar los equipos, maquinas, herramientas, materiales, insumos, elementos complementarios de protección personal, así como técnica de trabajo a aplicar en cada circunstancia que se les presente, de acuerdo a las mejores opciones de costo, calidad de eficiencia, teniendo en cuenta el desarrollo de cada etapa del proceso de sus actividades.

- Preparar el trabajo a realizar disponiendo de los espacios necesarios tomando las precauciones adecuadas de seguridad, realizando la presentación de las partes a unir, trazando, cortando y cepillando.

- Organizar los conocimientos técnicos, competencia, informaciones y criterios de calidad y seguridad e higiene en la preparación, ejecución y evaluación de los trabajos realizados en el proceso de la carpintería de banco.

- Evaluar y auto controlar el proceso y progreso de sus trabajos volcando en los mismos su conocimiento y competencia y experiencia. así como los criterios de innovación tendientes a realizar propuestas de mejoramiento de la calidad, costos, productividad de las técnicas que utiliza dentro del marco de posibilidades y oportunidades

- Ejecutar los procesos de carpintería respetando las buenas tácticas del oficio, manteniendo las normas de calidad, seguridad personal y colectiva

Sigue Hoja 09///…

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS
MINISTERIO DE E... FOLIO N° 30 ... CIES

2600

12 DIC 2012

///

- Comercializar los servicios de carpintería que se puedan realizar, tanto con clientes como prestadores de esos servicios.
- Contribuir a consolidar relaciones de cooperación o intercambio con trabajadores de otros sectores, que participen simultáneamente con sus actividades para asegurar buen resultado global y sin accidentes.
- Adquirir conocimientos en el uso de máquinas eléctricas portátiles.
- Adquirir conocimientos o familiarizarse con la utilización de las máquinas herramientas de carpintería.
- Comprender a las organizaciones como sistemas.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, división del trabajo, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos que intervengan en sus actividades (utilizando criterios y herramientas de gestión).
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos, herramientas, y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del ámbito de trabajo.
- Aplicar criterio de calidad en los procesos y productos relacionados con la profesión (mejoramiento continuo de métodos de producción, técnicas de constructivas y organización del trabajo.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Negociar condiciones de trabajo con dominio de normas laborales vigentes.
- Interpretar documentación comercial relacionada con la compra, venta, pago, cobro, prestación de servicios.

Sigue Hoja 10///...

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

2600
12 DIC 201

///

- Selecciona las estrategias de Marketing apropiadas con sus necesidades.
- Segmenta apropiadamente su mercado objetivo.
- Elabora cartas comerciales – informes de gastos, ventas por sector.
- Factura sus servicios de acuerdo a las normas vigentes y características de los clientes.
- Interpretar apropiadamente los derechos y obligaciones del empleador según la lectura de los contratos laborales que administra.

Contenidos de la enseñanza relacionados con las capacidades

- Introducción a los términos de la carpintería de banco.
- Dibujo técnico: trabajo con escalas, perspectivas/conocimientos de auto-cad y diseño gráfico; ejecución de planos y su interpretación.
- Interpretación de croquis.
- Normas de seguridad e higiene aplicables a los procesos de trabajo y el uso del equipamiento propio de la ocupación.
- Concepto de medición y utilización del metro, regla, escuadras y compases
- Unidad de longitud y superficie: SIMELA.
- Relación de las dimensiones de los croquis con las medidas reales.
- Noción de proyectos; etapas.
- Conocimientos básicos sobre la funcionalidad del banco y características generales.

Sigue Hoja 11///…

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 32 CTES

2600
12 DIC 2012

///

- Normas de calidad estandarizadas (ISO 9001).
- Conocimientos básicos de estética y calidad.
- Conocimiento de materiales, insumos y otros para la realización de bancos.
- Cálculos básicos para elaborar lista de materiales.
- Reconocimiento de la calidad de materia prima.
- Elaboración de listado de materiales.
- Optimizar materiales.
- Manejar las herramientas y maquinas de carpintería adecuadamente.
- Herramientas de gestión.
- Conocimiento sobre oferta existente en el mercado.
- Conocimiento de costos de insumos y maquinarias.
- Conocimiento de costos de materias primas.
- Conocimiento de costo de mano de obra
- Controlar y verificar que los elementos que utilizaran son los correctos, que tengan las mejores condiciones de limpieza y funcionamiento, cumplan los requisitos establecidos por las normas de calidad y empleo de tiempo en el proceso de trabajo.
- Negociar con terceros el precio, calidad y condiciones de pago de los servicios prestados.

Sigue Hoja 12///…

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 - AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

2600

12 DIC 2012

///

- Negociar con el demandante los costos, condiciones de pago y plazo de entrega de los trabajos a realizar.

- Organización, concepto; tipos y característica.

- Recursos, tipos y ejemplos. Financiación de los recursos. Tipos. Inversión inicial e inversión periódica para el desarrollo de actividades.

- Elementos del plan estratégico: Misión, visión, objetivos, valores, como fundamento de las acciones de las organizaciones. Estructura jerárquica. Niveles de decisión. Organigramas. Áreas o departamentos. Manual de funciones. Aspectos formales e informales de una organización y su contribución a la obtención de resultados. Análisis F.O.D.A como herramienta de gestión. Barreras de entrada y salida.

- Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos.

- Auto evaluación del candidato antes de elaborar su currículo y/o carta de presentación. Formas y tipos de una carta de presentación .Currículum Vitae. Concepto, tipos (CV funcional, CV cronológico CV mixto, etc.).

- Áreas y funciones del sector recursos humanos en una organización. Reclutamiento y selección. La entrevista laboral.

- Área de comercialización de una organización, funciones, objetivos, departamentos.

- Comercialización de servicios. Herramienta del marketing. Publicidad. Promoción. Logística.

Sigue Hoja 13///...

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

2012 - AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

MINISTERIO DE ... FOLIO 3 ...

2600

12 DIC 2012

///

- Tipos de clientes. Herramientas de comunicación organizativa. Planificación de acciones comerciales. Ventas. Costos, concepto. Clasificación. Determinación del punto de equilibrio. Costo unitario total, costo unitario variable.

- Documentación comercial relacionada con la compre venta y sus requisitos legales e impositivos. El contrato de servicio como herramienta de gestión.

- Contrato de trabajo. Dependencia laboral, tipos de dependencias. Derechos generales del empleador y del trabajador. Tipos vigentes. Contrato a plazo fijo, tiempo parcial, trabajo eventual, etc. Análisis de convenios colectivos de trabajo.
- Lectura e interpretación del recibo de sueldos.

2.- Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional del "Carpintero de Banco" requiere una carga horaria mínima total de 530 horas reloj.

3.- Referencial de ingreso

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Con el Ciclo EGB o Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados.

4.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil Carpinteo de Banco: **1 (un) docente con 1 cargo de MEP.**
Módulos de Gestión, Administración y Comercialización: **1 (un) docente con 6 hs. Cátedra.**

Sigue Hoja 14///...

ES COPIA

2012 - AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

MINISTERIO DE E... FOLIO N 35 CTES

2600

12 DIC 2012

(expediente Nº 320-22-11-10154/2012)

///

5.- Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la ejecución de las tareas del Carpintero de Banco. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone con participantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

1.- En relación con el proceso de construcción de muebles:

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes, de equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas, cumpliendo en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes.

Sigue Hoja 15///...

ES COPI
2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS
2600
12 DIC 201

///

2.- En relación con la búsqueda de información:

La institución deberá contar con equipos informáticos para acceder a documentación técnica informatizada (en soporte CD, DVD, u otro) e información documentada en papel o láminas. Esta información consistirá en tablas, diagramas, gráficos, dibujos de componente, dibujos de conjuntos de componentes explotados, entre otras. Estos recursos permitirán realizar las prácticas profesionalizantes.

Deberán organizarse actividades formativas vinculadas a la interpretación de planos. Otra actividad clave para la formación, es ejercitar la búsqueda de información técnica a través de situaciones problemáticas presentando a los alumnos necesidades para la fabricación de los distintos tipos muebles y aberturas y/o reparación de las mismas.

Los alumnos deberán generar estrategias de búsqueda de información en diversas fuentes: Internet; Cámara de Instaladores; Centros de FP; intercambio con otros instaladores. Reflexión sobre la importancia de disponer de información completa para una buena organización.

3.- En relación con la organización del trabajo

Es importante llevar a cabo actividades de búsqueda de información respecto a cómo se organizan los trabajos, para que sea posible sobre la base de estas experiencias contextualizar los marcos teóricos. Presentación de material didáctico en distintos soportes relacionados con las innovaciones organizacionales en los talleres y su relación con la optimización de la calidad del servicio.

Se analizará conjuntamente el material a la luz de las experiencias profesionales de los participantes. Partiendo del estudio de casos, utilizando distintos ejemplos del servicio a realizar y en forma grupal, se planificará el servicio en función de las especificaciones de un modelo de orden de trabajo.

Sigue Hoja 16///…

ES COP
MINISTERIO DE FOLIO 32 CTE
2012 · AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS
2600
12 DIC 20

///

Se identificarán conjuntamente las distintas situaciones previstas en la actividad que inciden directamente en la calidad del servicio. Dentro de la planificación se tendrá en cuenta el acondicionamiento del sector de trabajo, la selección y disposición del equipamiento necesario y aplicación de las medidas de prevención de riesgos.

Generar situaciones reales de trabajo que permitan solucionar fallas en equipos electrónicos.

Comprender el alcance de cada actividad vinculada con la organización del trabajo. Ejemplo: Partiendo de distintas órdenes de trabajo tipo, se solicitará a los estudiantes que realicen:

- Inspección y verificación de los equipos de consumo.
- Búsqueda de información técnica necesaria para determinar fallas.
- Planificación del servicio a realizar, definiendo las etapas y actividades.
- Acondicionamiento del área de trabajo.
- Selección y disposición de las herramientas e instrumentos necesarios para el diagnóstico, la instalación, el mantenimiento y/o la reparación del sistema eléctricos
- Registro de las tareas realizadas en un "historial de fallas "
- Acondicionamiento del lugar de trabajo.

4.- <u>En relación con la organización y gestión de la prestación de los servicios profesionales</u>

Los estudiantes realizarán prácticas contables, de administración y de recursos humanos aplicables a diferentes situaciones productivas de trabajo, interpretación de leyes de seguridad laboral vigentes y control del personal a su cargo vinculado con la prestación del servicio profesional. También deberán participar en experiencias formativas que involucren todas las acciones de organización y control de la actividad de prestación de los servicios profesionales.

Sigue Hoja 17///...

2600

12 DIC 2012

///

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.

Dr. MIGUEL ANTONIO BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación

ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación